

Informe de Actividades No. 4
Contrato No. 195 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar los Servicios Profesionales en la Oficina Asesora de Planeación de la Función Pública, para apoyar la gestión de la información de las Entidades de Orden Territorial con el sistema de información estratégica - SIE e implementación de la cultura estadística para el mejoramiento de las Políticas Públicas Territoriales.

Periodo reportado: Del 15 de Agosto al 14 de Septiembre de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
<p>Obligación 1). Apoyar la sistematización de los informes generados en el marco del Sistema de Información Estratégica – SIE, para el nivel territorial.</p>	<p>1. Por solicitud de la Directora se está adelantando la generación de Resultados de Gestión "Fichas Territoriales" de c/u de los 170 municipios que serán atendidos a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, realizado en La Habana. Durante este mes, en particular, se consolidaron dos bases de datos, una relacionada con ley de cuotas y otra relacionada con información del índice de pobreza multidimensional y potenciales beneficiarios de programas sociales en c/u de los 170 municipios.</p> <p>Nombres evidencias: - 2017-09-12_BD_DNP - 2017-09-14_Reporte_LEY_DE_CUOTAS_2016</p> <p>Así mismo, se descargaron y enviaron por correo electrónico los mapas de c/u de los 170 municipios. Nombre del correo: 2017-09-15_mapas_mpios_pdet</p> <p>2. Se realizó una reunión el día 13 de Septiembre con Enrique Herrera de la Dirección de Gestión del Conocimiento para revisar la propuesta de "cortinas" para la página ppal de la Función pública dónde se mostrará información de interés para los usuarios de la misma.</p> <p>Nombres del acta: - 2017-09-13_revisión_propuesta_pagina_web</p>
<p>Obligación 2). Apoyar la implementación de la interoperabilidad de los sistemas de información internos y externos, con el Sistema de Información Estratégica – SIE, en relación con las fuentes de información con enfoque territorial.</p>	<p>Esta obligación se va a continuar desarrollando en el segundo semestre del año de acuerdo con el cronograma de actividades que se acordó con el supervisor del contrato durante los primeros 5 días siguientes al inicio del contrato.</p>
<p>Obligación 3). Apoyar la identificación, validación, publicación y/o actualización de información de la función pública, que sea publicada en el portal de datos abiertos y demás información, que sea de interés de los grupos de valor de la entidad.</p>	<p>Esta obligación se va a desarrollar en octubre, de acuerdo con la planeación realizada y registrada en el SGI.</p>
<p>Obligación 4). Apoyar la implementación de la estrategia institucional para el fortalecimiento de la cultura estadística en las áreas de planificación, regulación y calidad estadística de la entidad.</p>	<p>Durante el tiempo correspondiente a este pago se terminó la presentación de la estrategia de Cultura Estadística para la Función Pública que van a trabajar conjuntamente integrantes de la OAP con ayuda del grupo de Cambio Cultural y Comunicaciones. Así mismo, se elaboró un cronograma de trabajo. El plan de trabajo y en especial el cronograma fueron discutidos y ajustados en una reunión sostenida el día 14 de septiembre con Camilo Gómez, coordinador del grupo de Cambio Cultural.</p> <p>Nombres evidencias: - 2017-09-05_Proj. cultura estadística. - 2017-09-14_Cronograma_cultura_estadística. - 2017-09-14_Cultura_Estadística.</p> <p>Evidencias en CD anexo</p>
<p>Obligación 5). Brindar apoyo en los requerimientos técnicos, en el marco del trabajo interinstitucional con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).</p>	<p>1. Se continuó avanzando en la elaboración de la ficha metodológica de los resultados de gestión territoriales.</p> <p>Nombre evidencias: - 2017-09-10_ficha_metodologica_resultados_gestión_territorial</p> <p>Evidencias en CD anexo</p>

<p>Obligación 6). Apoyar la generación de fichas territoriales, con corte al 30 de junio de 2017.</p>	<p>01 San Andrés - 2017-08-01 Santander - 2017-08-01 Sucre - 2017-08-01_Tolima - 2017-08-01_Valle del Cauca - 2017-08-01 Vichada - 2017-08-01 Vaupés - 2017-08-31_Barranquilla - 2017-08-31_Cartagena - 2017-08-01_Chocó - 2017-08-01 Córdoba - 2017-08-01_Cundinamarca - 2017-08-01_Guainía - 2017-08-01_Guaviare - 2017-08-011_Huila - 2017-08-01_Cesar - 2017-08-011 Magdalena - 2017-08-01 Meta - 2017-08-01_Quindío - 2017-08-01_Norte_de_Santander - 2017-08-01_Nariño - 2017-08- 01_Putumayo - 2017-08- 01_Risaralda - 2017-08-31_Tunja - 2017-08-31_Manizales - 2017-08-31 Florencia - 2017-08-31 Yopal - 2017-08-01 Atlántico - 2017-08-01_Bolivar - 2017-08-01_Boyacá - 2017-08-01_Caldas - 2017-08-01 Caquetá - 2017-08-01 Casanare - 2017-08-01 Cauca - 2017-08-01_La_Guajira - 2017-08-31_Popayán - 2017-08- 31 Valledupar - 2017-08-31 Quibdó - 2017-08-31_Monteria - 2017-08-31_Arauca - 2017-09-13 Tibú Norte de Santander - 2017-08-31_Puerto Carreño - 2017-08-01 Arauca - 2017-08-31_Bogotá - 2017-08-31_Puerto Inírida - 2017-08-31_Mitú - 2017-08-31 San José del Guaviare - 2017-08-31_Neiva - 2017-08-31_Cali - 2017-08-31_Riohacha - 2017-08-31_Santa Marta - 2017-08-31_Ibagué - 2017-08-31 Villavicencio - 2017-08-31_Cúcuta - 2017-08-31_Sincelejo - 2017-08-31_Pasto - 2017-08-31_Mocoa - 2017-08-31 Armenia - 2017-08-31 Pereira</p>
<p>Obligación 7). Apoyar la generación de fichas territoriales, con corte al 30 de septiembre de 2017</p>	<p>Esta obligación se va a desarrollar en los meses de octubre y noviembre de 2017.</p>
<p>Obligación 9). Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los primero 5 días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito</p>	<p>Esta obligación ya se desarrolló. En los primeros 5 días siguientes al inicio del contrato se entregó el respectivo cronograma de actividades que permitirá desarrollar el objeto del contrato.</p>
<p>Obligación 10). Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.</p>	<p>Durante este mes asistí a las siguientes reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual: 1. (25 de agosto) reunión interna de la OAP para socialización y seguimiento a las tareas y actividades que está realizando cada uno de los integrantes del equipo. 2. (8 de septiembre) reunión interna de la OAP para socializar y revisar la propuesta de plan de trabajo para llevar a cabo la planeación del año 2017. 3. (14 de septiembre) reunión interna de integrantes del SIAP para revisar los cronogramas y avances en la ejecución de tareas relacionadas con el proyecto de Cultura Estadística, la regulación estadística (fichas metodológicas), Resultados de Gestión de los 170 mpios de paz, Resultados de gestión publicados del 31 de agosto, los resultados de la encuesta de evaluación de la capacitación de cultura estadística y la consolidación de costos del SIGEP. Nombres evidencias: - 2017-08-25_Acta_reunion_oap - Reunión OAP 25 de Agosto_apuntes - 2017-09-09_Acta_reunion_oap - 2017-09-14_Reunión_SIAP Evidencias en CD anexo</p>
<p>Obligación 11). Ejecutar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se hizo seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones que se relacionan en la obligación 10, así: 1. Reunión 14 de septiembre: Se adquirió un compromiso relacionado con entregar un reporte de costeo del SIGEP I el 29 de septiembre. Este ya se está ejecutando como consta en el documento adjunto. 2. No hubo compromisos en esta reunión. 3. Se adquirieron 3 compromisos: i) Actualizar y completar la presentación de Power Point de cultura estadística. ii) Enviar cronograma de trabajo de Cultura Estadística. iii) Proyectar correo para Jaime Orlando sobre mpios post-conflicto. Todas las actividades ya están completas, excepto la tarea relacionada con entregar de reporte del sigep, que presenta un avance significativo. Nombres evidencias: - 2017-09-09_Información_costos_SIGEP - Plan de Trabajo Cultura Estadística. - Resultado PAAC municipios de los PDET. Evidencias en CD anexo</p>

Obligación 12). Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional, como requisito para ejecutar el primer pago.	Esta obligación ya se desarrolló. Adjunto al primer pago se entregó el respectivo examen médico pre-ocupacional.
Obligación 13). Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la función pública solicite en desarrollo del	Como evidencia del cumplimiento del contrato se presentó este informe mensual de actividades de ejecución de las obligaciones del mismo. Nombre evidencias: 2017-09-15_Formato_presentacion_informe_contratistas Evidencias en CD anexo
Obligación 14). Acreditar el pago al Sistema Integral de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.	Adjunto a este informe de actividades mensual se acreditó el pago al Sistema Integral de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente. Nombre evidencias: PagoSyP092017 Evidencias en CD anexo
Obligación 15). Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como la política	Durante la ejecución del contrato se han aplicado los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad, así como la política ambiental en el uso y ahorro de papel.
Obligación 16). Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada endicho sistema.	La hoja de vida se encuentra debidamente actualizada en el SIGEP.
Obligación 17). Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Durante este mes no se realizaron solicitudes, condiciones y/o recomendaciones de parte del supervisor del contrato.
Obligación 18). Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	A la fecha no se han presentado novedades o anomalías relacionadas con la ejecución del contrato.
Obligación 19). Mantener actualizado e informar a la función pública acerca del lugar de domicilio, durante la ejecución del contrato y cuatro (4)	A la fecha se encuentran actualizados mis datos de contacto en la función pública.
Obligación 20). Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación alguna con la	Durante el desarrollo de las obligaciones del contrato se ha actuado con total autonomía técnica y administrativa. Esto no ha generado relación alguna con la Función Pública.
Obligación 21). Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de	No se han realizado actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.
Obligación 22). Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	A la fecha se cuentan con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.
Obligación 23). Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará.	A la fecha se dispone de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que se adelantan.
Obligación 24). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir cualquier	Durante el desarrollo del contrato no se han recibido peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.

presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos


Obligación 26). Las demás que se deriven del artículo 5° de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la constitución y la ley.

Se da cumplimiento al artículo 5° de la ley 80 de 1993.

Anexos:



Firma Contratista



Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011

F. Versión 1

Julio 1 de 2015

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en Calidad DAFP

1 de 1

Rey
Kofel